

COMUNICADO

La Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) a través de la Jefatura Distrital Santa Cruz, al tomar conocimiento a través de medios de prensa sobre la AERONAVE CON MATRICULA N° CP-1860 y su supuesta relación con el asesinato de un Oficial de la Policía Boliviana, tiene a bien aclarar a la opinión pública lo siguiente:

1. Dentro del caso **N° SC-A-509/2022** a raíz de un hecho acontecido en fecha 12/04/2022, vinculado a la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas contra J.A.R.A. y otros, se procede al secuestro de la **AERONAVE, MARCA CESSNA, TIPO C-206, MODELO U206C, SERIAL 2061144, MATRICULA N° CP-1860**, habiéndose realizado la entrega a **DIRCABI** en fecha 28 de junio de 2023.
2. Dentro del desarrollo del proceso penal, mediante **Resolución Judicial N° 79/2024** de fecha 26 de junio de 2024, el Tribunal de Sentencia 12avo de la ciudad de Santa Cruz, dispone la **desincautación y consiguiente devolución** de la citada aeronave, tomando como base que la misma luego de ser sometida a la pericia de micro aspirado arroja como resultado **NEGATIVO (-)** para presencia de cocaína.
3. DIRCABI ante la decisión judicial señalada, interpone el Recurso de Apelación Incidental, resuelto mediante **Auto de Vista N° 301/2024** de fecha 16 de septiembre de 2024, emitido por la Sala Penal 1ra de la ciudad de Santa Cruz, la que declara **ADMISIBLE e IMPROCEDENTE** el recurso presentado, consecuentemente se **RATIFICA Y EJECUTORIA** la orden judicial de devolución asumida por el Juez inferior.
4. En fecha 30 de octubre de 2024, el titular de la aeronave con Matrícula N° CP-1860, solicita la devolución ante DIRCABI; solicitud que ha sido atendida en el marco del artículo 147 y 151 del Decreto Supremo N° 3434, por existir una orden judicial ejecutoriada.
5. La administración de avionetas o aeronaves conforme la normativa legal vigente, no implica bajo ninguna circunstancia la entrega de estos a personas particulares; salvo, que la autoridad judicial competente, ordene su devolución, situación que implica la finalización de los actos de administración que ejecuta DIRCABI.